



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES LEGALES DE PROMOCIONAL CAMPAÑA COMPLETERAS otorgado el 31 de Julio de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 11398 - 2023.-

Santiago, 31 de Julio de 2023.-



123456960635
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456960635.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456960635>.- .-

CUR Nro: F4790-123456960635.-

1 Abog. Req.: **GABRIELA MEDINA.-**

2 **Repertorio N° 11.398/2023.-**

3

4

5

6

7

CERTIFICADO SOBRE SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

8

9

BASES LEGALES DE PROMOCIONAL

10

11

"CAMPAÑA COMPLETERAS"

12

13

ORGANIZADO POR

14

15

ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA

16

17

18


19 En Santiago de Chile, a treinta y uno de julio de dos mil
20 veintitrés, ante mí, **LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY**, Abogado,
21 Notario Titular de la Octava Notaría de Santiago, con
22 domicilio en calle Huérfanos número novecientos cuarenta y
23 uno, local trescientos dos, Pasaje Matte, comuna de Santiago;
24 comparece: doña Carolina Ferreira Malo, chilena, soltera,
25 contador auditor, Cédula de Identidad número catorce
26 millones ciento veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco
27 guión siete, domiciliada en calle Huérfanos número
28 novecientos cuarenta y uno, local trescientos dos, Pasaje
29 Matte, comuna de Santiago; mayor de edad, quien acredita su
30 identidad con la cédula mencionada y expone: Que a petición

Pag: 2/5



Certificado Nº
123456960635
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 de la abogada **GABRIELA MEDINA OGALDE**, ha solicitado al
2 Notario infrascrito, protocolice y le dé copia, previa su
3 anotación en el Libro repertorio del documento denominado
4 **BASES LEGALES DE PROMOCIONAL "CAMPAÑA COMPLETERAS"**
5 **organizado por ARIZTÍA COMERCIAL LIMITADA**, el cual consta en
6 una hoja que queda agregada al final de mis Registros del
7 presente mes, bajo el **número cinco mil seis**.- En comprobante
8 y previa lectura, firma la solicitante.- Se da copia.- Doy
9 fe.- Repertorio N° 11.398/2023.- 

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAROLINA FERREIRA MALO

NOTARIO

Pag: 3/5

Certificado
123456960635
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Protocolizado N° 5.006
Otorgado el 31 de Julio del 2023
Repertorio 11.398/2023

BASES LEGALES DE PROMOCIONAL
“CAMPAÑA COMPLETERAS”

1. **ARIZTIA COMERCIAL LTDA.**, en adelante “ARIZTIA”, ha organizado un promocional destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye, en especial aquellos de las marcas **MONTINA**, denominada **“CAMPAÑA COMPLETERAS”**, en adelante llamada “Promocional”.
2. El presente Promocional está dirigida a los consumidores, que compren los productos participantes en las carnicerías, almacenes y otros establecimientos de comercio a lo largo de Chile adheridos al Promocional, en adelante, los “Locales Adheridos”.

El Promocional y calidad de Local Adherido a la misma se comunicará al público a través de afiches instalados en cada uno de los Locales Adheridos.

3. Esta Oferta tendrá vigencia entre el día 01 De Agosto del 2023 hasta agotar Stock.
4. Los productos participantes en el presente Promocional son los productos de la marca **MONTINA** en sus formatos Salchichas: De Pollo, Pavo, Sureña y Tradicional en sus formatos de kilos, 500 Gr y 250 Gr y Salchicha Big 800 y 400 Gr, en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.

5. Todos los consumidores que compren en los Locales Adheridos los Productos Participantes referidos en el N° 4 precedente, podrán exigir un premio que consiste en una completera de plástico Marca Montina (premio está sujeto al stock disponible en el local).
6. Total de premios a sortear: 80.000 mil unidades de completeras.
7. La participación en la Promoción implica la total aceptación de sus bases.
8. **ARIZTIA COMERCIAL LTDA.** se reserva el derecho de modificar las bases de esta Oferta en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones a través de los medios en que fueron comunicadas las mismas.
9. Se deja constancia que una copia de estas bases se mantendrá en la oficina de **ARIZTIA** ubicadas en Los Carrera N°444, comuna de Melipilla, Santiago, que serán protocolizadas en registros de la Octava Notaría de Santiago de Don Luis Ignacio Manquehual Mery, ubicada en la calle Huérfanos N°941 local 302, Pasaje Matte, comuna de Santiago y publicadas en el sitio web <https://www.montina.cl/bases-legales/>



Eugenio Sergio Ariztía Benoit
Representante Legal
ARIZTIA COMERCIAL LTDA.

INUTILIZADO



Certificado
123456960635
Verifique validez
<http://www.fojas.>

